



ESCUELA DE LENGUAJE “PLANETA DE NIÑOS”
TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO”



“TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO”

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA
hola@escuelaplaneta.cl
FONO: +569 53949994

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El siguiente protocolo ante emergencias, contempla una sucesión de acciones organizadas que nos permiten manejar de forma conveniente todas las situaciones que se generen en la escuela Planeta de Niños a propósito de alteraciones de la vida normal derivadas de catástrofes.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las actuaciones inmediatas, coordinadas y diferenciadas que deberá adoptar la comunidad educativa ante una emergencia que pueda afectar la integridad física o emocional de los párvulos, trabajadores, familias, visitas u otras personas presentes en el establecimiento, en concordancia con el Plan Integral de Seguridad Escolar vigente, esto implica:

- (a) identificar las potenciales emergencias que se puedan producir;
- (b) determinar e implementar los medios necesarios para el control de las mismas; y
- (c) contar con personal capacitado para actuar frente a emergencias, además de poder identificarlas y prevenirlas.

DEFINICIONES

Plan de emergencia: estrategias establecidas para controlar potenciales emergencias del establecimiento y minimizar sus consecuencias.

Emergencia: situación imprevista de origen natural, sanitario, tecnológico o humano que altera el funcionamiento habitual del establecimiento y puede poner en riesgo la vida, salud, integridad o seguridad de los párvulos y demás integrantes de la comunidad educativa, requiriendo una respuesta inmediata y coordinada.

Equipo de emergencia: aquellas personas que en su conjunto son responsables de dar alerta o intervenir en casos de emergencias.

Simulacro: actividad de simulación de situaciones de emergencia orientada a practicar los procedimientos y mecanismos de respuesta frente a emergencias, diseñados por el establecimiento.

ESTRATEGIAS

1. Formar un Equipo de Seguridad, integrado por toda la comunidad educativa.
2. Conocer los espacios de riesgo dentro de la escuela y estudiar la forma de resolverlos.
3. Sensibilizar a los niños/niñas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
4. Sociabilizar la información con toda la comunidad escolar.
5. Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Investigaciones, dada cualquier eventualidad.
6. Mantener a la vista teléfonos de emergencia.
7. Confeccionar y ensayar Plan de Evacuación (simulacros).
8. Coordinar tareas de escape.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Escuela DE LENGUAJE "PLANETA DE NIÑOS", se encuentra ubicada en la comuna de LA PINTANA, cuyo material de construcción es sólida en gran porcentaje contando con las siguientes áreas.

Sus instalaciones se encuentran constituidas principalmente por los siguientes sectores:

- a) Comedor para el personal.
- b) Baños.
- c) Áreas de Oficinas.
- d) Salas de Clases.
- e) Bodegas de almacenamiento de Materiales.
- f) Sala de profesoras

COMITÉ DE SEGURIDAD:

Responsabilidades:

1. DIRECTIVOS (Equipo de Gestión):

- Dar a conocer el Plan de Seguridad a todo el establecimiento.
- Entregar los recursos administrativos y económicos para realizar las actividades que plantea el Plan de Seguridad.
- Hacer cumplir el Plan de Seguridad
- Instruir al personal en los procedimientos y organizarlos para el desarrollo de las actividades y simulacros.
- Evaluar el Plan de Seguridad.
- Promover actividades de difusión encaminadas al control de emergencias potenciales.
- Instruir al personal en los procedimientos del Plan de Seguridad.

2. TRABAJADORES:

Participar en las actividades organizadas para enfrentar potenciales emergencias. Informarse de los procedimientos y su actuación ante situaciones de emergencia.

3. ORGANIZACIÓN DEL CONTROL DE EMERGENCIAS

Con el objetivo organizarse adecuadamente para controlar potenciales emergencias, se contempla la siguiente estructura:

COMITÉ DE CRISIS

Será convocado por el Coordinador General de la Emergencia, según estime la gravedad de la emergencia que se presente. (Prevencionista de Riesgos)

El Comité de Crisis estará constituido por los siguientes cargos:

Directora

- Personal de administración
- Coordinadora fono y líderes de nivel
- Asesores legales
- El Comité tomará decisiones y desarrollará acciones en materias relacionadas con la minimización de los efectos de la emergencia y el restablecimiento de las operaciones, de tal forma de lograr una efectiva mitigación de los potenciales daños a la comunidad o al medio ambiente.
- Solo la Dirección o quien la subrogue podrá entregar información institucional a terceros, resguardando la identidad, intimidad y datos personales de los párvulos y sus familias
- Controlada la situación, satisfechas las necesidades de información y coordinadas las actividades con los entes estatales, el Comité realizará la investigación de los hechos, determinando las causas del evento y las medidas que se adoptarán para evitar que la situación vuelva ocurrir.
- El establecimiento actuará conforme a las instrucciones de la autoridad sanitaria, policial o judicial competente. La comunicación con la familia será realizada por la Dirección, de manera reservada, respetuosa y sobre la base de antecedentes oficialmente confirmados.

COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

1. Convocará al Comité de Crisis en los casos que lo amerite de acuerdo con la clasificación del tipo de emergencia que enfrente el establecimiento.
2. Proveerá de los recursos administrativos necesarios para la mantención del Plan de Control de Emergencias y llevará el seguimiento de las investigaciones de las emergencias que ocurran en el establecimiento.
3. Ocurrida una emergencia, deberá asumir el mando operativo de esta, evaluando la situación y determinando el nivel de la emergencia y los pasos a seguir.
4. Ordenará la evacuación a los niños/niñas a través de los guías de evacuación.
5. Una vez controlada la emergencia, evaluará junto con el personal especializado de apoyo, el regreso a las actividades normales.
6. Coordinarán las actividades con servicios de Emergencia en la escena incluyendo primeros auxilios.
7. Identificarán y evaluarán las condiciones peligrosas en terreno.
8. Darán la instrucción de terminar con las operaciones normales debido a la existencia de condiciones peligrosas producto de la emergencia.
9. Realizarán todas las acciones necesarias para proteger al público, visitas, apoderados, proveedores fuera del área de la emergencia.
10. Será responsable de asegurar que todos los materiales y desechos peligrosos sean manejados en una forma ambientalmente correcta.

GUÍAS DE EVACUACIÓN:

1. Son los encargados de guiar operativamente la evacuación de sus respectivas áreas. Se distinguirán por el uso de un chaleco color amarillo con cintas reflectantes. 2. Deberán llevar un registro actualizado del personal y los párvulos que se encuentran en su sector, y tendrá conocimiento de las visitas presentes.



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

ESCUELA DE LENGUAJE "PLANETA DE NIÑOS"

TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

2. Una vez ordenada la evacuación, guiará a las personas hacia las zonas de seguridad a través de las vías de evacuación debidamente señalizadas.
3. Realizará una revisión del área evacuada a fin de asegurar que todo el alumnado y el personal abandone el área.

EQUIPO DE EMERGENCIA:

Objetivo General:

Apoyar al Comité de Seguridad en emergencias, tales como: terremotos, incendios o aviso de bomba, en la evacuación del establecimiento.

INTEGRANTES Y SUS FUNCIONES:

FONOAUDIÓLOGAS Y EDUCADORAS:

- Conocer el Plan
- Mantener cursos en calma y evacuar los/las estudiantes.

ASISTENTES DE AULA:

- Apoyar a los docentes
- Cumplir con tareas encomendadas, como corte de gas y luz.

ADMINISTRATIVOS:

Hacerse cargo de tareas encomendadas como por ejemplo, camillas, puertas etc.

Apoyar labor de educadoras y técnicos asistentes de aula

ESTRATEGIAS:

1. Apoyar, difundir y ejecutar el Plan de Emergencia del establecimiento.
2. Encargarse de los ensayos del Plan de Emergencia
3. Dar a conocer a Dirección necesidades encontradas.
4. Publicar Plan de Emergencia.
5. Mantener constante comunicación con equipo de seguridad.
6. Implementar plano de evacuación.

RECOMENDACIÓN A PADRES Y APODERADOS:

1. Confíe en los educadores y personal del establecimiento.
2. Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.
3. Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger a los niños y niñas.
4. Si sus hijos no se van solos y Usted está imposibilitado de venir a buscarlos, la escuela esperará hasta que Usted llegue. Esto solamente en caso de siniestro.
5. Es muy importante el auto control, dado que los niños y niñas actuarán según la reacción de sus mayores.
6. Cuando llegue al establecimiento, a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994

PROCEDIMIENTOS

Con la finalidad de poder entregar los medios de acción de este plan de control de emergencias, se entregan los procedimientos generales.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE COORDINACIÓN

1. La persona que advierta una situación de emergencia deberá informar de inmediato al Coordinador o Jefe de Área, quien comunicará al Coordinador General de la Emergencia.
 - Dar aviso inmediato.
 - Activar la alarma definida en el PISE.
 - Llamar al organismo de emergencia correspondiente.
 - Proteger y acompañar a los párvulos.
 - Evacuar, confinarse o permanecer en el lugar conforme al tipo de amenaza.
 - No exponerse ni intentar controlar situaciones que excedan la capacitación recibida.
 - Esperar instrucciones de la autoridad competente.

ZONAS DE SEGURIDAD

En el establecimiento se han determinado 3 zonas de seguridad, las cuales están ubicadas en la entrada principal, patio grande o patio principal y patio pasto/frente al comedor, ya que son las zonas más despajadas en términos de espacio, riesgos y permite coordinar las operaciones de control de siniestros y la coordinación de apoyo externos en la escuela. Las ubicaciones de estas áreas se deberán encontrar definidas en un plano de Evacuación.

PLAN DE EMERGENCIA

TERREMOTO:

- Mantenerse dentro de la sala mientras dure el movimiento, salvo peligro inminente.
- Alejarse de ventanas, estantes, luminarias y objetos que puedan caer.
- Agacharse, cubrirse y afirmarse cuando sea posible.
- Proteger especialmente cabeza y cuello.
- Mantener a los párvulos acompañados y contenidos.
- No evacuar durante el movimiento sísmico.
- Evacuar una vez finalizado, si así lo dispone el responsable y la ruta es segura.
- Llevar registro de asistencia y elementos de emergencia definidos en el PISE.
- Pasar lista en la zona de seguridad.
- Informar inmediatamente al adulto responsable del párvulo.
- No reingresar hasta contar con autorización competente

Al ser Chile un país sísmico, se realizan ensayos de este tipo de situación (terremoto) al menos 3 veces al año.



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

ESCUELA DE LENGUAJE "PLANETA DE NIÑOS"

TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

INCENDIOS: La evacuación se avisará con 4 toques de megáfono continuos. Los cursos deberán abandonar las salas con la misma estructura del "orden de evacuación" en caso de Terremoto. Todo esto si el incendio es atrás de la escuela. Así, los estudiantes deberán formarse en la parte anterior, en el lugar que corresponde con sus profesores. Si el incendio es en la parte delante de la escuela deberán dirigirse a la salida lateral, cada curso deberá salir de las salas en dirección al "Patio" en conjunto con sus profesores(as) (la distribución de cada nivel está dada con antelación).

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O HALLAZGO DE OBJETO SOSPECHOSO: Al tener indicios de esta situación, inmediatamente el "Coordinador de Seguridad" dará aviso al personal de Carabineros y/o GOPE y seguirá sus instrucciones. Se avisará a cada profesor por medio de red y se dará alarma con megáfono con 20 toques no convencionales. Los párvulos deberán formarse dentro del establecimiento (patio, siguiendo el mismo orden de la evacuación de terremoto) o fuera de él según lo que ordene el personal de Carabineros y/o GOPE

DIRECTRICES GENERALES:

1. Evitar que los niños/ niñas entren en pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores.
2. Las docentes encausarán sus esfuerzos, para lograr que los párvulos desarrollen actitudes que les permitan actuar con tranquilidad siguiendo las instrucciones.
3. Pre-Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los niños y niñas y del personal que labora en el establecimiento.
4. Crear conciencia en los párvulos, en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
5. Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
6. Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

SITUACIONES TRANSITORIAS:

1. Si los párvulos se encuentran en recreo, deberán formarse en el patio, en el lugar asignado con su docente.
2. Las docentes, según su hora de clases, deberán asumir en el curso en el que se encuentran.
3. Si faltara una docente, por ningún motivo podrá estar solo, deberá estar cubierto por un coordinador o alguna persona de Dirección.
4. Las docentes durante el temblor o terremoto deberán mantener la calma, protegerse al interior de la sala y contener a los párvulos e impedir que ningún niño/niña salga sin el aviso de abandono de las salas.
5. Si el siniestro ocurre en horas de clases los párvulos que se encuentre en el patio, baño u otra dependencia, no deberá volver a su sala de clases, deberá formarse en el patio.
6. Las docentes deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la ausencia de algún niño/niña del curso, que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado.

PROCEDIMIENTOS POSTERIORES:

1. Una vez finalizado el terremoto las docentes deberán pasar lista en el patio.
2. Ningún párvulo podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de la Dirección.
3. En caso de incendio, nadie regresará a la sala de clases.
4. La formación será la que corresponde normalmente.
5. En caso de aviso de artefacto explosivo o hallazgo de objeto sospechoso solamente el GOPE o personal de carabineros, podrá autorizar el regreso a la sala de clases.
6. Solamente las docentes harán entrega de los párvulos a sus apoderados o adulto autorizado y registrado en la escuela.

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

ESCUELA DE LENGUAJE "PLANETA DE NIÑOS"

TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

PLAN DE CONTINGENCIA

ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON SISTEMAS DE APOYO EXTERNO EN CASO DE EMERGENCIAS.

Estos sistemas pueden ser Bomberos, Carabineros, Investigaciones, Centros Asistenciales, Hospitales, Policlínicos, Mutuales de Seguridad (ACHS), etc. La coordinación de las actividades a realizar estará a cargo del Equipo Directivo de la Escuela. Se contempla una coordinación permanente con los diversos organismos que pueden tener su participación al momento de una emergencia, manteniendo coordinación con los centros de atención médica de la Asociación Chilena de Seguridad y de la asistencia pública. Estas actividades se realizarán en función de los requerimientos que considera este Plan de Control de Emergencias y se desarrollan mediante la ejecución de simulacros programados. Se establece como procedimiento general, en relación con este plan de contingencia el siguiente:

- a) En caso que se enfrente una Emergencia de alta gravedad en las instalaciones, el Coordinador General de la Emergencia activará el Plan de Contingencia, alertando a los servicios de apoyo externo que requiera la situación. A los siguientes Números telefónicos. Organización Número Emergencia Ambulancia 131 Bomberos 132 Carabineros 133 Investigaciones 134 ACHS 141 Plan Cuadrante 183
- b) El Coordinador General de la Emergencia convocará a los miembros del Comité de Crisis para enfrentar la situación y recopilar los antecedentes necesarios, el cual asumirá la responsabilidad en las labores de informar a la opinión pública y resolver los cuestionamientos de la autoridad.
- c) Posterior al control de la emergencia el Comité de Crisis se reunirá con los encargados de los servicios que prestaron ayuda y con las autoridades respectivas para informar y resolver respecto a la situación.
- d) Solo el Comité de Crisis, a través de su vocero oficial, podrá entregar información a la prensa y medios de comunicación. .

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PLAN

1. Las revisiones de este documento se harán en virtud de las modificaciones estructurales o reorganizaciones físicas en cuanto a la distribución de las dependencias del establecimiento.
2. Para todos los efectos el administrador del documento será el Área de Administración de la Escuela, quien hará las modificaciones necesarias sobre la base de los criterios e instrucciones técnicas de operación

ESCUELA DE LENGUAJE PLANETA DE NIÑOS

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994